



Factura: 003-002-000038985



20180701006P01704

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P01704						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (12:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703185397	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103917256	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704286335	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE COMPANIA EN LINEA CAMULLAGUE CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 3000.00							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

Handwritten notes at the top left of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, organized into several columns and rows, likely a list or table of entries.

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701006P01704

Factura No.: 003-002-000038985

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CAMULLAGUE CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO Y OTROS.

CAPITAL: USD 3000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinte y ocho de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía CAMULLAGUE CIA.LTDA., el/la señor(a) GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y



voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CAMULLAGUE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS. VENTA AL POR

M A Y O R D E O T R A S M A T E R I A S P R I M A S
AGROPECUARIAS. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAMARÓN Y
LANGOSTINOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos
los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de
duración de la compañía es de NOVENTA años, contados desde la fecha de
inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto**
(5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de TRES MIL
dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRES MIL participaciones
sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados
Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**
y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la
compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente
General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y
extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma
INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento
para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de
falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el
primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los
indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos
indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta
general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso
que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio
principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo
menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se
contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo**
(8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación
y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las



atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO	1200	1200.0	1200.0	1200.0	0.0	0.0
CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO	1200	1200.0	1200.0	1200.0	0.0	0.0
GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
TOTALES	3000	3000.0	3000.0	3000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/06/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7809431

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0706544335 BRAVO QUINDE DAVID ESTEBAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CAMULLAGUE CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	A0321.02	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.32	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4620.19	VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C1020.03	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 06/08/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

1945

1945年1月1日

1945年1月1日

1945年1月1日

1945年1月1日

1945年1月1日

1945年1月1日

**Banco del Pacífico**

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
 NOMBRE: BRAVO QUINJE DAVID ESTEBAN
 TIPO IDENTIF: Cédula IDENTIFICACION: 0706544335
 NUMTRANITE: 2018.6.15811 NUMPROFORMA: 0701-380
 UNOTARIO: 0000000000032856 URMERCANTIL: 0000000000003000

EFFECTIVO: 418.56
 N/D A CIA:
 CHEQUES:
 OTROS VAL:
 D/CREDITO:
 TOTAL: 418.56

MACHALA-CIUDAD DEL SOL 2018-06-26 11:27:12 Caja:00002 REF:5166520 Usr:NRIZZO

12-01-16-40
Pág. 02 de 015 COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

**BANCO DEL PACIFICO
 MACHALA-CIUDAD DEL SOL**

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Cédula
 IDENTIFICACIÓN : 0703185397
 TIPO DOCUMENTO : Factura
 No. COMPROBANTE : 111-001-080765200
 USUARIO : NRIZZO
 FECHA : 6/26/2018 11:27:11 AM
 NUT : 5166520

CLAVE ACCESO:
 26062018010990005737001211100108076520026
 11271112

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

28 JUN 2018

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR**



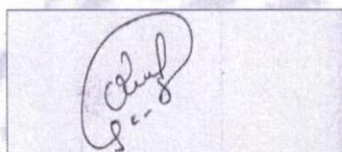
NOTAR: que la copia firmada
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Notario _____

RAFAEL LARRY BLANCO PEREIRA
NOTARIO SEXTO DE MARCHA
C. 100 - 1000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703185397

Nombres del ciudadano: GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO VICTOR GUSTAVO

Nombres de la madre: DUARTE ELIZALDE ELOISA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-133-18481



182-133-18481

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070318539-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO VICTOR GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUARTE ELIZALDE ELOISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-03

V4444V4442

001174377

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 213
NUMERO

0703185397
CÉDULA

GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

LAS LAJAS
CANTÓN

LA VICTORIA/LAS LAJAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

[Signature]
0703185397

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

20 JUN 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTA: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

DRA. LENNY B. ALOP. PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANABITA
C.I. 090. ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103917256

Nombres del ciudadano: CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CUENCA TITUANA MANUEL ORLANDO

Nombres de la madre: ROSILLO BECERRA MERLINDA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 185-133-18521



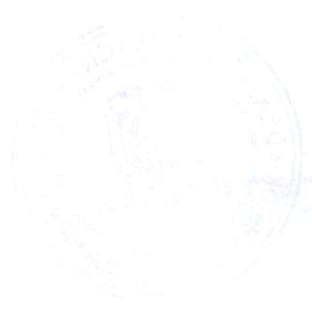
185-133-18521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

FROM: [Illegible]

TO: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

13. [Illegible]

14. [Illegible]

15. [Illegible]

16. [Illegible]

17. [Illegible]

18. [Illegible]

19. [Illegible]

20. [Illegible]

21. [Illegible]

22. [Illegible]

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA TITUANA MANUEL ORLANDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSILLO BECERRA MERLINDA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-05-22**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-22**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
ABOGADO**

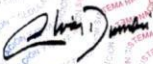




V4444V4444



**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**



**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU110391725<61<<<<<<<<<<<<<<<<
8006031M2805221ECU<<<<<<<<<<<<<8
CUENCA<ROSILLO<<DIEGO<ARMANDO<


REPUBLICA DEL ECUADOR

007
JUNTA No. **007 - 348**
1103917256



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1103917256
CEDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

EL SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:







REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
 SISTEMA NACIONAL DEL VOTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

006
 JUNTA NO

006 - 248
 NÚMERO

1103917256
 CÉDULA

CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1103917256

29-09-2018

PROVINCIA LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CANTÓN LOJA
 PARROQUIA EL SAGRARIO
 ZONA 0

CROQUIS

CENSAO POPULO INGRESO VOTARIO

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	REVOCATORIA DEL MANDATO CIUDADANA (O): ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  F. PRESIDENTE/A DE LA JRV
--	--

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala.

~~218 JUN 2016~~

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

que me fue exhibido
que antecede es igual a lo original
por ser que la copia es idéntica

EL DGO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MICHUEN
DRA. LENNY BLACIO PEREZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704286335

Nombres del ciudadano: GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTAMANTE FARIAS PAOLA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: GUERRERO QUEVEDO VICTOR GUSTAVO

Nombres de la madre: PEREIRA GALARZA PAQUITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-133-18508



182-133-18508

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





...

...

...

...

...

...

...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **070428633-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO PEREIRA
GUSTAVO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA ELIZABETH
BUSTAMANTE FARIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO QUEVEDO VICTOR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA GALARZA PAQUITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-05

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO
[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

083
JUNTA No.

083 - 079
NUMERO

0704286335
CEDULA

GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

0704286335

[Firma]
GUERRERO
ANDRES

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, **28 JUN 2018**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

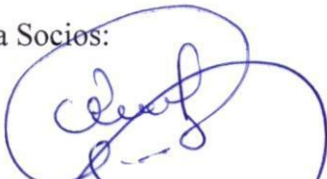
NOTA: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

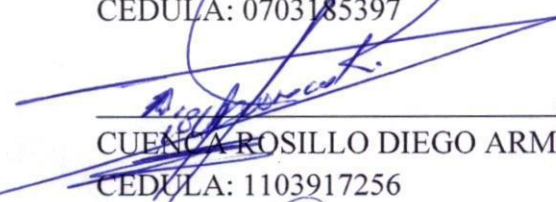
Notario
.....

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIO SECTA DE MICHALA
ET 000 - ECUADOR

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

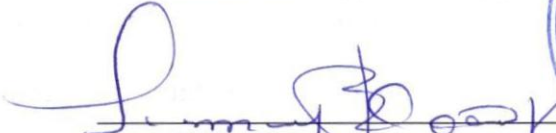

GUERRERO DUARTE VICTOR GUSTAVO
CEDULA: 0703185397


CUENCA ROSILLO DIEGO ARMANDO
CEDULA: 1103917256


GUERRERO PEREIRA GUSTAVO ANDRES
CEDULA: 0704286335



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Identificacion: 0702270083



LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado
digitalmente por
LENNY NOEMI
BLACIO PEREIRA
Fecha: 2018.06.28
13:55:40 -05'00'